



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA, CELEBRADA EL JUEVES 20 DE FEBRERO DE 2020

En la Ciudad de México, siendo las 10 horas con 20 minutos, en el salón "B" del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los diputados integrantes del Comité para el desahogo de la segunda reunión ordinaria.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Previo registro de asistencia, el presidente del Comité dio la bienvenida a todos los presentes a la tercera reunión ordinaria del Comité de Ética, encontrándose presentes los siguientes diputados y diputadas: Juan Ortiz Guarneros, presidente; Pablo Gómez Álvarez, vicepresidente; Ricardo García Escalante y Jaime Humberto Pérez Bernabe, secretarios; José Luis García Duque, Leticia Mariana Gómez Ordaz, Geraldina Isabel Herrera Vega, Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Antonio Ortega Martínez, Gloria Romero León, María Lucero Saldaña Pérez, y Héctor Yunes Landa, integrantes del Comité.

A solicitud del presidente, fungió como secretario de esta reunión el diputado Ricardo García Escalante, quien ratificó y declaró el quórum reglamentario.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día

El presidente solicitó al secretario dar lectura al orden del día y consultar si era de aprobarse.

Orden del Día:

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum*
- 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día*



3. *Aprobación y firma del acta de la segunda reunión ordinaria realizada el 29 de abril de 2019*
4. *Informe y resolución de las quejas recibidas en el Comité*
5. *Asuntos generales*

En votación económica, fue aprobado el orden del día por mayoría.

3. Aprobación y firma del acta de la segunda reunión ordinaria realizada el 29 de abril de 2019

El presidente informó que el proyecto de acta correspondiente a la segunda reunión ordinaria, celebrada el 29 de abril de 2019, así como los documentos que se discutirán en la reunión fueron enviados por correo electrónico y no se recibieron propuestas de modificación, por lo que solicitó al diputado García Escalante consultar si se aprobaba el acta. En votación económica, con el voto en contra de la diputada Gloria Romero, fue aprobada el acta por mayoría.

4. Informe y resolución de las quejas recibidas en el Comité

El presidente informó que entre el 27 de agosto y el 11 de diciembre de 2019, se habían recibido cinco quejas, cuatro de ellas son quejas entre diputados y una más fue presentada por un ciudadano. Hizo del conocimiento del Comité que la semana pasada, en reunión de Junta Directiva, le solicitó le permitieran reunirse con las y los diputados involucrados en dichas quejas y/o sus coordinadores parlamentarios, a efecto de intentar conciliar y resolver las quejas y dejar pendiente su presentación ante el Comité de Ética, hasta agotarse ese proceso. La Junta Directiva, dijo, le había aprobado su propuesta.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Por el carácter de la queja interpuesta por un ciudadano contra el diputado Porfirio Muñoz Ledo, y respaldando su derecho a la presentación de quejas ante este Comité, proponemos se aborde el día de hoy, así como la resolución que presenta la Secretaría Técnica al respecto y que está a su consideración. La queja fue presentada por el C. Jonathan Jair Bárcenas Pérez, en contra del diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega. Consta de un oficio de seis hojas útiles, acompañadas de un CD con dos videos y fue ingresada el 5 de septiembre de 2019 por la Oficialía de Partes de la Cámara de Diputados. El contenido de la queja y el acuerdo de resolución, les fue enviado a sus correos.

El presidente solicitó a la Secretaría consulte a la asamblea si se daba lectura al documento completo o únicamente al acuerdo de resolución.

El secretario García Escalante preguntó a los asistentes, en votación económica, si se daba lectura al documento completo o solo al acuerdo de resolución. Con el voto del diputado Antonio Ortega Martínez a favor de leer todo el documento y el voto del resto de los asistentes a favor de leer solo el acuerdo de resolución, se aprobó dar lectura solo al acuerdo.

Por instrucciones del presidente, diputado Juan Ortiz Guarneros, el secretario dio lectura al acuerdo de resolución:

"ACUERDO

PRIMERO. Se admite la queja presentada por el C. Jonathan Yair Bárcenas Pérez en contra del diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, por presuntas violaciones a lo que disponen el Reglamento de la Cámara de Diputados y el Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; así mismo, se abre el expediente CE/LXIV/001/2020 y se da inicio al proceso de queja.



SEGUNDO. Notifíquese personalmente a las partes.”

En votación económica se consultó a los presentes si estaban de acuerdo los presentes con el Acuerdo de admisión de queja y la apertura del expediente CE/LXIV/001/2020. Con el voto en contra del diputado Antonio Ortega, se aprobó por mayoría.

El presidente instruyó a la secretaría técnica, notificar por escrito al diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega el inicio del proceso.

5. Asuntos generales

En el punto de asuntos generales, la diputada Gloria Romero León hizo un extrañamiento a la Junta Directiva por no haber sesionado los últimos nueve meses. Consideró que los que formaban parte del Comité lo hacían para dar curso a las quejas que entre diputados o contra diputados se presentan y que éstas deberían ser abordadas y resueltas en poco tiempo.

En su turno, el diputado Héctor Yunes mencionó que en días pasados dos ex colaboradores del diputado José Gerardo Fernández Noroña hicieron pública una denuncia y solicitó que el Comité pudiera solicitar a la Mesa Directiva que a su vez solicite a la Fiscalía General de la República, informen si existe alguna denuncia al respecto en contra del diputado mencionado. Así también, solicitar a la Contraloría Interna investigue si hay parientes del diputado laborando en la Cámara de Diputados. Al respecto, el diputado Pablo Gómez dijo que no había inconveniente en obsequiar el planteamiento del diputado Yunes, siempre que el Comité tuviera una queja, pues sin ella no se podía examinar la queja y resolver abrir o no procedimiento. Sin queja, no hay materia. El diputado Pérez Bernabe respaldó lo dicho por el diputado Gómez.



El diputado Antonio Ortega Martínez manifestó extrañeza por la convocatoria y orden del día de la sesión, que se dé cuenta de seis quejas, cinco entre diputados que las maneja con discreción, cuidadoso, y en el caso del diputado Muñoz Ledo si hay manifestación pública del tema. Dijo que esperaba no se quisiera convertir al Comité en un tribunal de alzada.

En su turno, el diputado Ortiz Guarneros le informó al diputado Ortega que, como se había informado, la Junta Directiva había analizado todas las quejas y en el caso de las quejas entre diputados, se apoyaron en el artículo 23 del Código para buscar la conciliación, pero en el caso de la queja contra el diputado Porfirio, la interpuso un ciudadano que no conocemos y teníamos con quién conciliar.

El diputado Ortega dijo que creía que debería haber el mismo trato para todas las quejas, que el argumento de no conocer al quejoso, era pobre. El diputado Ortiz Guarneros le informó que el día anterior se había localizado al quejoso y la Junta hablaría con él.

El diputado Pablo Gómez dijo que el Comité no solía abrir procedimientos, que era una cosa nueva. En este caso, dijo, no se trata de un agravio contra el denunciante, se trata de un acto público, un hecho público en el salón de sesiones y esta persona lo denunció, de conformidad con el Código. El Comité no sentencia, no está en sus facultades. El comité sólo opina después de hacer una indagatoria. Quien pronuncia una sanción es la Mesa Directiva.

En su intervención, la diputada Geraldina Isabel Herrera dijo que le parecía muy importante el Comité de Ética y había que darle mayor peso. Propuso que en algún momento se pudiera revisar el Reglamento, para aportar en mecanismos que mejoren la imagen de los diputados.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

El diputado Ortega Martínez dijo que en política no hay coincidencias y que eso lo sabía bien el diputado Pablo Gómez. Si bien es cierto que será la Mesa Directiva la que determine si hay o no una falta y la manera de sancionarla, sin duda lo que el Comité de Ética presente, será determinante.

El diputado Ricardo García Escalante, informó que en la reunión de trabajo de la Junta Directiva se habían abordado las quejas y ya se trabajaba en la conciliación. Deseó éxito al nuevo presidente del Comité.

El diputado Héctor Yunes dio la bienvenida al diputado Ortiz Guarneros, a quien reconoció como un hombre probo, serio, responsable y disciplinado y propuso a la asamblea le diera la oportunidad de que pueda actualizarse y cumplir con su trabajo.

El diputado presidente Juan Ortiz Guarneros pidió a la asamblea que se compenetraran con el procedimiento para el desahogo de quejas, pues es un procedimiento largo y nunca ha llegado a eso el Comité; ha habido conciliaciones, a veces no ha habido nada. Pero es un proceso largo, tedioso, nada agradable, pero hay que hacerlo.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la tercera sesión ordinaria del Comité de Ética a las 10:47 horas del día de su inicio.